



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 098 -2018-SUNARP/SG**

Lima, 30 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 71° y 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, a través del encargo se asignan funciones al trabajador distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que ocupa, asimismo, dicho encargo en una posición de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada, debiéndose realizar el reconocimiento del pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo;

Que, según el artículo 72° del citado Reglamento, los encargos en la Sede Central, de Jefe de Zona Registral y los que impliquen el traslado de personal entre los Órganos Desconcentrados y entre éstos y la Sede Central, considerando dentro de ésta al Tribunal Registral, será competente para emitir la Resolución, el Secretario General;

Que, mediante Memorándum N°857-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para realizar encargar las funciones de Asesor del Superintendente Nacional de los Registros Públicos;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Disponer, a partir del 01 de mayo de 2018, el destaque de la trabajadora Giovanna Sofía Macedo Eden, Registradora Pública de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, a la Sede Central de la Sunarp.



Artículo 2°.-

Encargar, a partir del 01 de mayo de 2018, las funciones de Asesora del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, a la trabajadora Giovanna Sofía Macedo Eden.

Artículo 3°.-

La obligación de pago de las remuneraciones y los beneficios sociales de la trabajadora mencionada en el artículo 1°, será asumida por la Sede Central de la Sunarp.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la web de la SUNARP.




FABIAN FÉLIX SUSANIBAR TELLO
Secretario General
Sunarp